

ACTA N° 3

En la ciudad de Mendoza a los tres días de mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho, siendo las diez horas se reúnen en la sede de la Comisión Organizadora de la Fiesta Nacional de la Vendimia los Delegados Departamentales por: CAPITAL, GRAL. ALVEAR, JUNIN, LAS HERAS, LA PAZ, MALARGUE, RIVADAVIA, SAN CARLOS, SAN MARTIN, TUNUYAN Y TUPUNGANTO, conjuntamente con los señores integrantes de las distintas Areas de Comisión Vendimia, Dn. JUAN CARLOS VINASSA, Dn. RUBEN BIELLI, y Lic. Da. ELENA TAMARGO, a efectos de tratar el siguiente temario:-----

PUNTO N° 1 - LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR. Por Comisión se da lectura al acta de fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho. La que es aprobada y firmada por los Delegados presentes.-----

PUNTO N° 2 - RECORRIDOS DE LOS DESFILES DE VIA BLANCA Y CARRUSEL - El señor Vinassa da lectura a los recorridos que se realizarán para los desfiles de Vía Blanca y Carrusel destacando en la oportunidad, los cambios que se han producido en los mismos. Se señala que dada las calles en que circularán las carrozas éstas podrán tener una altura de hasta 3,80 m. a nivel piso. Se confirma para aquellos municipios que deben armar sus carros en esta ciudad capital, que el lugar logrado para estas tareas es el aeroparque El Challao ubicado en el departamento de Las Heras. Se establece que con motivo de llevarse a cabo el Carrusel programado por Argentina en Mendoza, los Departamentos a excepción de Capital, no participarán del mismo.-----

PUNTO N° 3 - ALOJAMIENTO - Se solicita a los municipios confirmen la reserva establecida por esta Comisión en el Hotel Casino de la Guarnición para la Reina Departamental con un acompañante. Ante este requerimiento, ratifican su hospedaje los municipios de: Gral. Alvear, Junín, La Paz, Luján, Malargüe, Rivadavia, San Carlos, Tupungato y Tunuyán, quedando por confirmar: Guaymallén, Godoy Cruz, Lavalle, Las Heras, Maipú, San Rafael y Santa Rosa.-----

PUNTO N°4 - AGENDA DE LAS REINAS - Se da lectura al cronograma de actividades programadas por esta Comisión para la asistencia de las señoritas candidatas a distintos eventos, el que es aprobado por los Delegados presentes. Ante la propuesta presentada por el señor Daniel Caumont para realizar la fiesta "Vendimia y Reinas en el Cielo", en la discoteque Shyriu, los responsables municipales acuerdan no participar del mismo. Para la presentación de las Reinas en el evento a producirse en Puerto Carrizal, los delegados presentes aprueban que las mismas asistan ataviadas de paisana Vendimiadora.-----

PUNTO N°5 - ENSAYO DE BAILARINES - Se hace presente la señora Estela Torino quien solicita la confirmación del lugar donde se llevarán a cabo los ensayos de bailarines en aquellos departamentos sedes designados para tal efecto. Tunuyán confirma que se encuentra a disposición el Polideportivo Municipal ubicado sobre calle Pellegrini el que dispondrá del sonido adecuado.-----

PUNTO N° 6 - SERVICIO DE MAQUILLAJE Y PEINADO - Cada comuna tomará a su cargo el maquillaje y peinado de su Soberana Vendimial.-----

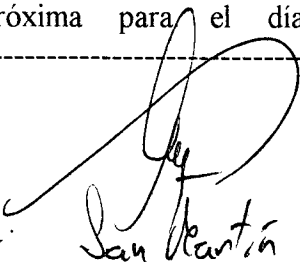
PUNTO N° 7 - VARIOS - -----
- A solicitud de los Señores Delegados se tratará de prever a través de esta Organización, una credencial que lo identifique como tal .-----

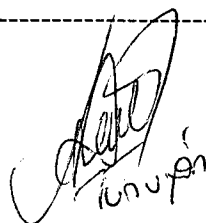
- Tanto las franjas de circulación como las entradas para el espectáculo central (dos por municipio) serán entregadas al Responsable Departamental, acreditado como tal, en la sede de la Comisión Vendimia .-----

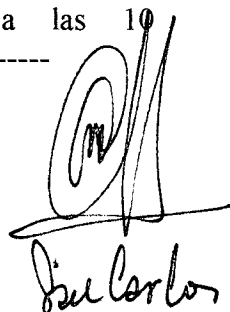
- Por inquietud de los Delegados , las Reinas Departamentales una vez finalizado el acto de Bendición de los Frutos, serán tomadas a su cargo a efectos de que la mismas participen de los festejos previstos en el Parque Gral. San Martín.-----

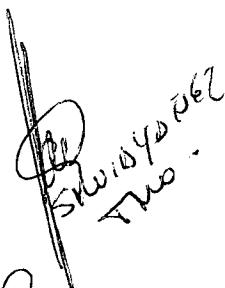
No habiendo para más y siendo las doce horas, se da por finalizada la reunión fijándose la próxima para el día martes 17 de febrero a las 10 hs.-----

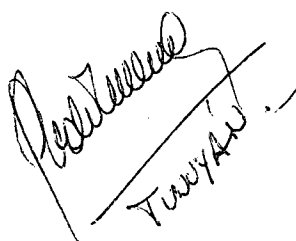

José G. López
Gral. Alvarado

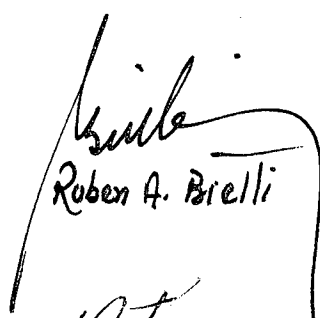

San Martín

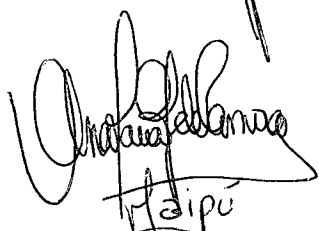

Inuyán

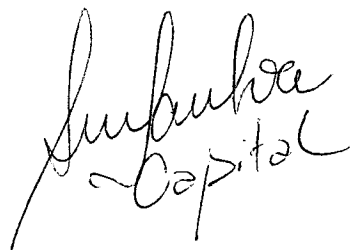

San Carlos

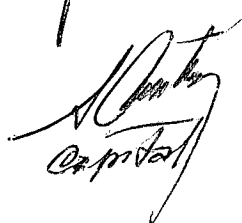

San José

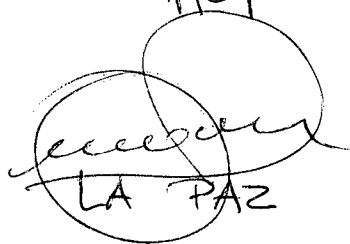

Tarrayán


Roben A. Brelli


Haipú


Capital


Capital


LA PAZ